



ASOCIACIÓN HORIZONTE

INTERGENERACIONAL

A background image showing several hands of different skin tones reaching upwards, symbolizing unity and intergenerational support.

BORRADOR DEL PLAN ESTRATÉGICO
DE LA ASOCIACIÓN HORIZONTE
INTERGENERACIONAL (AHI)

2020-2025



© Asociación Horizonte Intergeneracional (AHI) – 2021

Queda expresamente **prohibida**, sin la autorización escrita del titular del copyright, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la **reproducción** total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático.

ÍNDICE	Nº página
Presentación.....	4
Introducción.....	5
CAPITULO 1: AÑO 2020.....	6-9
CAPITULO 2: AÑO 2021.....	10-13
CAPITULO 3: AÑO 2022.....	14-16
CAPITULO 4: AÑO 2023.....	17-19
CAPITULO 5: AÑO 2024.....	20-21
CAPITULO 6: AÑO 2025.....	22
Relación de Proyectos 2020-2025.....	23

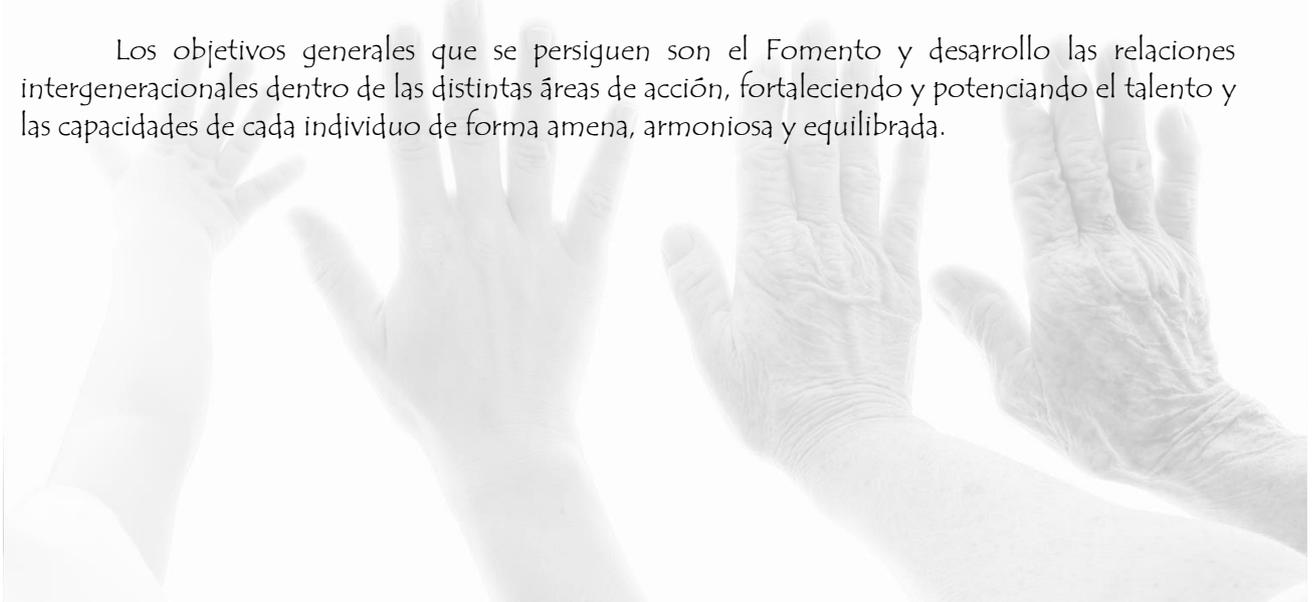
Presentación

La ASOCIACIÓN HORIZONTE INTERGENERACIONAL (AHI) es una Asociación sin ánimo de lucro creada en el año 2019, que surge por iniciativa de Antiguos Socios del ya clausurado «Club Juvenil Horizonte» de Burgos, un centro que nació el día 1 de febrero de 1980, y que contó a lo largo de su historia con unos 2.957 socios, antes de su cierre en diciembre de 2002.

La pretensión inicial de AHI era crear un espacio de ocio y crecimiento similar al que ofrecía el Club Juvenil Horizonte. Para los que no lo conocieron consistía en un lugar a disposición de los socios, al que se acudía para participar en distintas actividades o sin más para compartir un buen momento con amigos y otros socios.

Conscientes de la gran dificultad que este desafío supone para una recién nacida asociación, que dispone de unos medios limitados, la Junta Directiva decide iniciar la andadura llevando a cabo sus acciones en espacios públicos o privados con los que se pacte su colaboración y que sean acordes a los objetivos de la asociación.

Los objetivos generales que se persiguen son el Fomento y desarrollo las relaciones intergeneracionales dentro de las distintas áreas de acción, fortaleciendo y potenciando el talento y las capacidades de cada individuo de forma amena, armoniosa y equilibrada.



Introducción

El objeto del Plan Estratégico es la definición de las actividades a desarrollar por la Asociación Horizonte Intergeneracional (AHI) durante el periodo temporal que abarcará para el logro de sus objetivos. Asimismo servirá de instrumento para su presentación en la captación de colaboradores y reclutamiento de nuevos socios.

Se redacta por la Junta Directiva, aprobándose posteriormente en Asamblea General de socios. Será revisable a requerimiento de la mayoría de los miembros de la Junta Directiva o a petición de los socios en número determinado en el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación AHI.

Este primer Plan recoge la actividad que tiene previsto desarrollar la Asociación durante el quinquenio 2020-2025, momento en el que arranca la actividad de la Asociación. Lo contenido en el presente Plan podrá ser modificado según las circunstancias sobrevenidas en el momento de ejecutar cada actividad.

Las áreas de actuación a que van dirigidas las actividades programadas son las establecidas en los estatutos, a saber:

1. Ocio, tiempo libre y gestión del tiempo
2. Educación
3. Salud
4. Vivienda
5. I+d+i
6. Desarrollo sostenible

Para la consecución de los objetivos a cada área se la dotará de distintos proyectos, actividades y tareas. Todo ello aprobado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de régimen interno.

Aunque la Asociación tiene previsto contar con un espacio propio para el desarrollo de las distintas actuaciones, en el estado actual no se dispone de un lugar concreto y permanente. Con lo que cada actividad se desarrollará en distintos centros acordes a la naturaleza de las mismas.

Estas actividades que serán desarrolladas principalmente por los socios y de forma ordinaria por los miembros de la Junta Directiva, también podrían realizarse por colaborador externo especializado en una materia concreta acorde a los fines de la Asociación, pudiendo ser retribuido por su servicio.

El primer Plan, decide la Junta Directiva, organizarlo por años, pudiendo esta estructura variar en los próximos planes en función del desarrollo y funcionamiento futuro de la Asociación.

CAPITULO 1: AÑO 2020

Los objetivos para este año, son básicos pero fundamentales para que la Asociación inicie su andadura. Consisten principalmente en la realización de las tareas administrativas necesarias para formalizar y legalizar la Asociación (algunas ya finalizadas y otras en realización), creación de sus instrumentos básicos de organización interna y formación estable de sus órganos directivos. También se darán las primeras pinceladas a las actividades que como mínimo se ofrecerán en los próximos 5 años.

Subcapítulo 1.1. Formación y mantenimiento de la página web

Durante el año 2020 la Asociación AHI ha realizado el diseño de su página web <https://ahiburgos.org/>. En el momento en que se redacta este Plan 2020-2025 ya está publicada y en funcionamiento.

Se plantea como lugar virtual de encuentro para socios y otros interesados, donde se muestra de forma transparente su organización, actividad y programación.

Es también medio de contacto ordinario a través del cual se resuelven dudas, se reciben sugerencias, se tramitan solicitudes de nuevos socios, quedando abierta a cualquier otra interacción posible.

Una acción importante es su actualización permanente como medio para que socios y seguidores se mantengan informados.

Subcapítulo 1.2. Encuentros de antiguos socios Club Juvenil Horizonte. (tercer encuentro)

Coincidiendo con el cuarenta aniversario de la inauguración del antiguo Club Juvenil Horizonte El día 1 de febrero de 2020 se realizó la presentación de la recién creada Asociación intergeneracional AHI. A la misma se invitó a los antiguos socios, inspiradores del actual proyecto, con los que la Asociación mantendrá un lazo especial.

Subcapítulo 1.3. Plan estratégico 2020-2025

En Noviembre de 2020 la Junta Directiva decide elaborar el proyecto del Plan estratégico para que sea aprobado en los cuatro primeros meses del 2021 en la forma que reglamentariamente se ha establecido.

Subcapítulo 1.4. Reglamento de régimen interno

En el mismo mes de Noviembre, conscientes de la importancia que tiene para el funcionamiento ordinario y extraordinario de la Asociación, así como para las relaciones entre los distintos órganos de la misma, la Junta Directiva acuerda iniciar la redacción del Reglamento de régimen interno, para su posterior aprobación en Asamblea General.

El Reglamento de régimen interno, basándose en los Estatutos de creación de la Asociación, detallará las dinámicas de funcionamiento, así como la toma de decisiones durante el funcionamiento de la misma.

Subcapítulo 1.5. Proyecto Compartiendo Conocimientos

El 10 de Noviembre de 2020 la Junta Directiva, por mayoría de sus miembros, aprueba el primer borrador para una de las actividades que se ofrecerá dentro del área de salud: "Proyecto Compartiendo Conocimientos".

Se trata de un proyecto cuyo objetivo principal es estimular cognitivamente y físicamente a personas de diferentes edades que tengan algún tipo de demencia, deterioro cognitivo o alguna necesidad especial, así como ralentizar el proceso de aparición y de evolución de diversas enfermedades y ayudar a sobrellevar las dificultades que pueden aparecer en las actividades de la vida diaria.

Las acciones se desarrollarán en diversos lugares y espacios de nuestra ciudad.

Para empezar se realizará una primera evaluación y valoración de los beneficiarios directos (gozando de preferencia socios y familiares de estos).

Para el logro de los objetivos se tiene también previsto realizar diversas campañas:

- Campaña de auto ayuda a familiares y/o cuidadores.
- Campaña de auto gestión de los beneficiarios indirectos
- Campaña de sensibilización. Con el objetivo de concienciar a las personas sobre la importancia de trabajar no solo nuestro cuerpo, sino también nuestra mente y mostrar los grandes beneficios que podemos obtener; mantener la neuroplasticidad cerebral.

En función de la aceptación que la actividad genere a partir de los 6 a 12 meses se podría aumentar el espacio de actuación, desarrollando actividades también a nivel provincial. Así como llevar a cabo terapia individual para beneficiarios directos e indirectos en función de las necesidades y de la demanda.

Subcapítulo 1.6. Proyecto "BULLET JOURNAL"

El 12 de Diciembre de 2020 la Junta Directiva, por mayoría de sus miembros, aprueba el borrador para "Proyecto BULLET JOURNAL", actividades que se ofrecerán dentro del área de educación:

Se trata de un proyecto cuyos objetivos consisten en la mejora de la autogestión y la autonomía económica de los participantes, así como la toma de conciencia en la gestión de su tiempo personal, mediante el reconociendo de distintos niveles de prioridades. Su fin último es por tanto la ayuda en la reducción del estrés diario de los participantes.

La actividad se realizará a lo largo de 33 horas que se distribuirán en hora y media por semana. El número máximo de beneficiarios se estima inicialmente en 15 personas. Los medios materiales precisos para su desarrollo consistirán en una libreta y un bolígrafo por participante. De momento no se ha definido el lugar concreto donde se impartirá, pudiendo incluso realizarse de manera telemática.

La actividad será llevada a cabo por miembros de la Junta Directiva con ayuda puntual de colaborador.

Subcapítulo 1.7. Proyecto "Transición Digital"

El 26 de diciembre de 2020 la Junta Directiva, por mayoría de sus miembros, aprueba el borrador del Proyecto "Transición Digital", actividades que se ofrecerán dentro de las áreas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+d+i) / Ocio, Tiempo Libre y Gestión del Tiempo. / Educación / Desarrollo Sostenible (ODS).

Se trata de un proyecto cuyos objetivos consisten en:

1.7.1. Mejorar el manejo, comprensión y la gestión del uso de aparatos electrónicos de las personas con recursos limitados y "personas mayores".

1.7.2. Transmitir el beneficio que se obtiene ante la "Transición Digital", mejorando la calidad de vida de cada Beneficiario directo e indirecto.

1.7.3. Campañas de Sensibilización.

1.7.4. Entretejer redes sociales de comunicación y colaboración con otras personas y entidades.

1.7.5. Evitar el "Analfabetismo Digital", promoviendo el manejo de las herramientas tecnológicas para poder realizar las tareas cotidianas, así como reconocer las ventajas de poder potenciarse a partir de las mismas.

1.7.6. Fomentar las relaciones Intergeneracionales, entre los "Nativos Digitales" (Generación Z), e "Inmigrantes Digitales" (anteriores a la Generación Z), poniendo en práctica el beneficio que se obtiene al respecto.

1.7.7. Aprender a realizar gestiones del día a día por medios telemáticos (como contratar un servicio de electricidad por internet o suscribirte a un canal de YouTube, etc.).

La actividad se realizará a lo largo de 36 horas, que se distribuirán en hora y media por semana. El número máximo de beneficiarios se estima inicialmente en 15 personas, teniendo preferencia los socios de la AHI. Aunque dicho aforo podrá variar dependiendo de las instalaciones donde se lleve a cabo cada actividad, y de las necesidades y demanda de los Beneficiarios interesados.

Medios personales y materiales que se necesite para su ejecución: Se contará con los responsables del proyecto, siendo posible poder contar con alguna colaboración externa o interna, para la ejecución de alguna actividad puntual. Y para llevarlo a cabo cada Beneficiario usará sus propios dispositivos electrónicos (Móvil, Tablet, Portátil, etc.), así como algún tipo de cuaderno, libreta o elemento que permita la "toma de apuntes y datos" (dependerá de los gustos y preferencias de cada persona), de las explicaciones que se puedan indicar en cada actividad o tarea. Pudiendo realizar las actividades en espacios que dispongan de alguno de estos tipos de dispositivos.



CAPITULO 2: AÑO 2021

La Asociación prevé iniciar las actividades programadas para el año 2021, dependiendo del estado en que se encuentre la pandemia por COVID-19. Preferiblemente el desarrollo de las actividades sería de forma presencial, aunque no se descarta se puedan hacer algunas de forma telemática si se continúa con restricciones a las reuniones.

Entre las actuaciones previstas para el año estarán:

Subcapítulo 2.1. Mantenimiento de la página web

Se mantendrá permanente actualizada la página web para que sea el lugar donde socios y seguidores se mantengan informados y participen de manera activa, estudiándose otras formas posibles de interacción.

Subcapítulo 2.2. Proyecto Compartiendo Conocimientos

Aprobado en 2020 su borrador, durante el año 2021 se elaborará el proyecto de estimulación cognitiva. Momento en el que ya definidos los medios materiales y humanos necesarios se procederá a la captación de fondos suficientes para su desarrollo, lugar de realización y selección de los participantes.

Subcapítulo 2.3. Proyecto "BULLET JOURNAL"

Aprobado en 2020 su borrador, durante el año 2021 se elaborará el proyecto. Una vez definidos los medios materiales y humanos necesarios se procederá a la definición del lugar de desarrollo.

Todo ello se publicará en el tablón de anuncios de la página web, indicando fecha de inicio, abriendo un periodo de tiempo para la inscripción de los interesados. Los socios tendrán preferencia cuando el número de inscripciones supere al de plazas ofertadas.

Subcapítulo 2.4. Proyecto Transición Digital

Aprobado en 2020 su borrador, durante el año 2021 se elaborará el proyecto. Una vez definidos los medios materiales y humanos necesarios se procederá a la definición del lugar de desarrollo.

Todo ello se publicará en el tablón de anuncios de la página web, indicando fecha de inicio, abriendo un periodo de tiempo para la inscripción de los interesados. Los socios tendrán preferencia cuando el número de inscripciones supere al de plazas ofertadas.

Subcapítulo 2.5. Proyecto Yoga intergeneracional

Incluido dentro del área de ocio, tiempo libre y gestión del tiempo, así como del área de salud el "Proyecto Yoga Intergeneracional" pretende dar a conocer una serie de técnicas para aprender a respirar mejor, aumentar la capacidad pulmonar, realizar estiramientos de los distintos grupos musculares, meditar para aprender a hacer una autorreflexión para la toma de decisiones, realizar relajaciones para saber gestionar el estrés diario, y todo ello con el objetivo principal de conocerse a uno mismo. Irá dirigido a todas las personas de cualquier edad que tengan interés en utilizar el Yoga como instrumento para conocerse a uno mismo y a los demás.

Subcapítulo 2.6. Proyecto "Naturaleza"

Durante el año 2021 se presentará su borrador para su posterior aprobación por la Junta Directiva. Si prosperase se elaborará el proyecto, desarrollándose la actividad si es posible dentro de ese mismo año.

Nos pondremos en contacto con otras Asociaciones (UBU verde, Fundación oxígeno u otras) para poder hacer rutas conjuntamente o bien por iniciativa propia se organizarán las que consideremos convenientes. En esos casos se estudiará los costes de su organización así como las posibles responsabilidades que pudiera derivar en algún incidente y su cobertura.

Subcapítulo 2.7. Proyecto Talento

Durante el año 2021 se presentará su borrador para su posterior aprobación por la Junta Directiva. Si prosperase se elaborará el proyecto, desarrollándose la actividad si es posible dentro de ese mismo año.

Subcapítulo 2.8. Proyecto Adopta un abuelo

Incluido dentro del área de ocio, tiempo libre y gestión del tiempo, así como del área de salud el "Proyecto Adopta un abuelo" se basa en la idea solidaria que surgió hace años en otras ciudades españolas y que ha tenido gran aceptación.

Durante el año 2021 se presentará su borrador para su posterior aprobación por la Junta Directiva. Si prosperase se elaborará el proyecto, desarrollándose la actividad si es posible dentro de ese mismo año.

El fin del proyecto es crear vínculos intergeneracionales, entre personas pertenecientes a grupos de edades dispares (mayores de setenta años con menores de 25 años) para compartir experiencias vitales enriquecedoras para ambas partes.

Para ello se emparejará a los participantes de ambos grupos de edad por afinidad, que se estudiará realizando distintas actividades y juegos. Creadas las parejas semanalmente seguirán en contacto tutelado por personal de la Asociación, continuando con la realización de otras acciones enfocadas al enriquecimiento personal de los participantes, de la relación y la diversión de ambas partes.

La actividad se desarrollará por personal de la Junta Directiva y se tiene previsto trabajar con distintas residencias de mayores en la ciudad para selección del grupo de participantes mayores de 70 años.

Subcapítulo 2.9. Proyecto de "Lesson of Rock"

Encajado dentro del área ocio, tiempo libre y gestión del tiempo, así como del área de educación, el Proyecto "Lesson of Rock" se basa en la idea tan ocurrentemente plasmada en la película "School of Rock".

Durante el año 2021 se presentará su borrador para su posterior aprobación por la Junta Directiva. Si prosperase se elaborará el proyecto, desarrollándose la actividad si es posible dentro de ese mismo año.

Básicamente la actividad pretende divulgar la música rock como parte de la cultura universal, asignatura que no se imparte en escuelas, haciendo un repaso a las bandas de música y solistas más importantes desde los años sesenta hasta nuestros días.

La actividad se impartirá por crítico musical, colaborador externo de la Asociación y se enfocará como una actividad musical intergeneracional en la que puedan disfrutar y aprender personas de cualquier edad.

Se buscará patrocinador, para remunerar la colaboración, que es externa, así como los distintos medios materiales para la realización de la actividad.

Subcapítulo 2.10. Dossier fotográfico "Club juvenil Horizonte"

Coincidiendo con el 41 aniversario de la inauguración del Club Juvenil Horizonte se tiene previsto realizar la presentación de un Dossier fotográfico con fotos cedidas por antiguos miembros y recopiladas, y siempre que las medidas sanitarias frente al COVID-19 lo permita en el Foro Solidario, al haber sido nuestro centro de reunión.

Subcapítulo 2.11. Otros

Al final del año la Junta Directiva y los responsables de las actividades desarrolladas durante el año realizarán el control, seguimiento y evaluación de las mismas.

En Asamblea general se decidirá de acuerdo a los estatutos y Reglamento interno su continuación durante un año más, reajuste o su finalización así como el inicio de otras nuevas, a propuesta de los socios y beneficiarios.



CAPITULO 3: AÑO 2022

Se continuará con las actividades que se encuentren en marcha y que los socios en Asamblea General hayan decidido su renovación, así como aquellas otras que propongan, teniendo en cuenta las propuestas de proyectos indicadas en acta n.º 3 de sesión ordinaria de la Junta Directiva.

Se mantendrá permanente actualizada la página web para que sea lugar donde socios y seguidores se mantengan informados y participen de manera activa. En ella se publicarán, las noticias más relevantes de la actividad de la Asociación AHI, el estado en que se encuentran los distintos proyectos ofrecidos, así como cualquier otra advertencia o divulgación que se crea conveniente.

En función de los medios materiales y personales, con los que cuente la Asociación, así como las demandas de sus socios y beneficiarios se podrá aumentar las actuaciones.

Se ampliarán la oferta de la Asociación en el 2022 con los siguientes proyectos de actividad.

Subcapítulo 3.1. Proyecto "Readers versus Writers"

Encajado dentro del área de ocio, tiempo libre y gestión del tiempo, así como del área de educación, el proyecto "Readers versus Writers" se basa en la idea del Club de lectura tradicional, con la particularidad de que las lecturas serán dirigidas por distintos escritores, enriqueciendo así el disfrute de cada lectura.

Durante el año 2022 se presentará su borrador para su posterior aprobación por la Junta Directiva. Si prosperase se elaborará el proyecto, desarrollándose la actividad si es posible dentro de ese mismo año.

El objetivo de esta actividad intergeneracional es la presentación de lecturas para todos los públicos escogidas por distintos escritores burgaleses, que las presentarán y compartirán con los participantes, creando un lugar de intercambio de ideas, opiniones y enfoques.

La actividad se impartirá por escritores de Burgos, sin descartar un ámbito territorial mayor, colaboradores externos de la Asociación y se enfocará como una actividad intergeneracional en la que puedan disfrutar y aprender personas de cualquier edad.

Se buscará patrocinador, para remunerar la colaboración, que es externa, así como los distintos medios materiales para la realización de la actividad.

Subcapítulo 3.2. Proyecto Música Autobiográfica

El proyecto “Música Autobiográfica” está encuadrado dentro del área de ocio, tiempo libre y gestión del tiempo, así como del área de educación,

Durante el año 2022 se presentará su borrador para su posterior aprobación por la Junta Directiva. Si prosperase se elaborará el proyecto, desarrollándose la actividad si es posible dentro de ese mismo año.

El objetivo de este proyecto intergeneracional es ofrecer una actividad a desarrollar en espacios cedidos de distintas entidades dentro de nuestro ámbito de actuación, donde los participantes puedan crear un álbum musical autobiográfico para disfrutarlo y compartirlo con el resto del grupo. Pudiendo así mismo dar pie a la expresión corporal y emocional (karaoke, baile, etc...)

Subcapítulo 3.3. Proyecto “Conoce otras asociaciones”

Encuadrado dentro del área de ocio, tiempo libre y gestión del tiempo, y desarrollo sostenible el proyecto “Conoce otras asociaciones” quiere acercar a nuestros socios y seguidores a otras Asociaciones sin ánimo de lucro, para que conozcan su actividad, objetivos y plantear una posible colaboración.

Durante el año 2022 se presentará su borrador para su posterior aprobación por la Junta Directiva. Si prosperase se elaborará el proyecto, desarrollándose la actividad si es posible dentro de ese mismo año.

El objeto del proyecto es que la Asociación AHI sea un punto de información y encuentro con otras Asociaciones sin ánimo de lucro afines a nuestros objetivos, tales como protectoras de animales, consumidores ecológicos, ecologistas, comercio justo, etc. Pudiendo así ayudar a nuestros socios y seguidores de cualquier edad a buscar, de acuerdo a sus inquietudes, posibles colaboraciones en proyectos solidarios y sostenibles.

Subcapítulo 3.4. Otros

Renovación de la Junta Directiva previsible a partir del 7 de septiembre, al haber concluido el periodo de 3 años para el que fue nombrada la Junta Directiva. Esta se producirá siguiendo las pautas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno y en los estatutos de AHI

Al final del año la Junta Directiva y los responsables de las actividades desarrolladas durante el año realizarán el control, seguimiento y evaluación de las mismas.

En Asamblea general se decidirá de acuerdo a los estatutos y Reglamento interno su continuación durante un año más, reajuste o su finalización así como el inicio de otras nuevas, a propuesta de los socios y beneficiarios.



CAPITULO 4: AÑO 2023

Se continuará con las actividades que se encuentren en marcha y que los socios en Asamblea General hayan decidido su renovación, así como aquellas otras que propongan, teniendo en cuenta las propuestas de proyectos indicadas en acta n.º 3 de sesión ordinaria de la Junta Directiva

En función de los medios materiales y personales, con los que cuente la Asociación, así como las demandas de sus socios y beneficiarios se podrá aumentar las actuaciones.

Se ampliarán la oferta de la Asociación en el 2023 con los siguientes proyectos de actividad.

Subcapítulo 4.1. Proyecto Diseño

El proyecto "Diseño" está encuadrado dentro del área de ocio, tiempo libre y gestión del tiempo, así como del área de educación

Durante el año 2023 se presentará su borrador para su posterior aprobación por la Junta Directiva. Si prosperase se elaborará el proyecto, desarrollándose la actividad si es posible dentro de ese mismo año.

La actividad dependiendo de las personas que quieran colaborar en el proyecto se enfocará hacia distintas ramas actuales del arte (grafitis artísticos, dibujo artístico, tatuajes, cerámica, etc...)

Subcapítulo 4.2. Proyecto Tu opinión importa

El proyecto Tu opinión importa está encuadrado dentro del área de ocio, tiempo libre y gestión del tiempo, así como del área de educación y del área I+D+I

Durante el año 2023 se presentará su borrador para su posterior aprobación por la Junta Directiva. Si prosperase se elaborará el proyecto, desarrollándose la actividad si es posible dentro de ese mismo año.

Su objeto principal es la realización de tertulias temáticas intergeneracionales de materias de interés general, propuestas por los miembros de la Junta Directiva y los participantes. Donde se expongan distintas inquietudes, ideas, distintos enfoques, y ver su viabilidad y su posible aplicación en la vida diaria.

Subcapítulo 4.3. Proyecto transiciones y sus beneficios.

El proyecto transiciones y sus beneficios está encuadrado dentro del área de salud, así como del área educación, así como del ocio, tiempo libre y gestión del tiempo.

Durante el año 2023 se presentará su borrador para su posterior aprobación por la Junta Directiva. Si prosperase se elaborará el proyecto, desarrollándose la actividad si es posible dentro de ese mismo año.

Su objeto principal es tomar consciencia, y que los Beneficiarios directos e indirectos sepan gestionar posibles situaciones, emociones traumáticas y transiciones que puedan ocurrir a lo largo de las distintas etapas del ciclo vital (ECV) de una persona, para mejorar su calidad de vida. Encontrando en dichas situaciones un enriquecimiento personal y un beneficio individual y colectivo. Para ello se podrá contar con la colaboración de personal profesional cualificado (psicología, sociología, etc.), así como las actividades y experiencias propuestas por los miembros de la Junta Directiva y los Beneficiarios.

Subcapítulo 4.4. Proyecto escritura como terapia

El proyecto escritura como terapia está encuadrado dentro del área de ocio, tiempo libre y gestión del tiempo, así como del área de educación y del área de salud.

Durante el año 2023 se presentará su borrador para su posterior aprobación por la Junta Directiva. Si prosperase se elaborará el proyecto, desarrollándose la actividad si es posible dentro de ese mismo año.

El objetivo de esta actividad intergeneracional es dar a conocer las ventajas y beneficios que aporta la escritura como terapia y desarrollando nuevas Habilidades (manuales, cognitivas, etc.). Se llevará a cabo mediante la elaboración de escritos realizados por los Beneficiarios, teniendo como una pequeña guía el libro "Practicando la Escritura Terapéutica, de Reyes Adorna" (con 79 ejercicios a realizar). Se llevarán a cabo también actividades de Rotulación Normalizada, caligrafía, lettering, etc., que mejore las habilidades caligráficas y artísticas de los participantes. Se podrá contar con la colaboración de algunos escritores burgaleses, creando un lugar de intercambio de ideas, opiniones y enfoques.

Se buscará patrocinador en el caso de que se lleve a cabo una colaboración externa, así como de los distintos medios materiales para la realización de las actividades del proyecto.

Subcapítulo 4.5. Otros

A lo largo del año 2023 se tiene previsto, en función de los medios materiales y personales, con los que cuente la Asociación buscar un espacio para disposición permanente de la Asociación

tanto para el desarrollo de las actividades como para reuniones u otras necesidades. A tal fin se buscará colaboradores o benefactores, aunque también existe la posibilidad de utilización de espacios cedidos por otras entidades. Públicas.

Al final del año la Junta Directiva y los responsables de las actividades desarrolladas durante el año realizarán el control, seguimiento y evaluación de las mismas.

En Asamblea general se decidirá de acuerdo a los estatutos y Reglamento de Régimen interno su continuación durante un año más, reajuste o su finalización así como el inicio de otras nuevas, a propuesta de los socios y beneficiarios.



CAPITULO 5: AÑO 2024

Se continuará con las actividades que se encuentren en marcha y que los socios en Asamblea General hayan decidido su renovación, así como aquellas otras que propongan, teniendo en cuenta las propuestas de proyectos indicadas en acta n.º 3 de sesión ordinaria de la Junta Directiva.

En función de los medios materiales y personales, con los que cuente la Asociación, así como las demandas de sus socios y beneficiarios se podrá aumentar las actuaciones.

Se ampliarán la oferta de la Asociación en el 2024 con los siguientes proyectos de actividad.

Subcapítulo 5.1. Proyecto "CADENA DE FAVORES".

El proyecto "CADENA DE FAVORES" está encuadrado dentro del área de educación, así como del área de Desarrollo Sostenible (economía circular) y del área de salud.

Durante el año 2024 se presentará su borrador para su posterior aprobación por la Junta Directiva. Si prosperase se elaborará el proyecto, desarrollándose la actividad si es posible dentro de ese mismo año.

El objetivo principal de los Beneficiarios es mejorar su calidad de vida. Se sabe que actualmente existen actividades similares, por lo que la Asociación estudiará cómo poder incluir a los interesados, creando una Red de colaboración de este estilo, o adherirnos alguna ya existente.

Subcapítulo 5.2. Proyecto "COLABORACIÓN EN EL EMPLEO".

El proyecto "COLABORACIÓN EN EL EMPLEO" está encuadrado dentro del área de I+D+i, así como del área de educación, así como del área de Desarrollo Sostenible (economía circular).

Durante el año 2024 se presentará su borrador para su posterior aprobación por la Junta Directiva. Si prosperase se elaborará el proyecto, desarrollándose la actividad si es posible dentro de ese mismo año.

El primer objetivo de este proyecto es crear dentro de la propia asociación nuevos empleos remunerados, para labores propias de la Asociación. Así como el estudio de nuevos yacimientos de empleo y oportunidades. Otro objetivo es el potenciar y compartir el conocimiento y experiencias laborales y formativas en los distintos ámbitos intergeneracionales.

Para ello se estudiará la trazabilidad o la conexión entre la educación y el mercado laboral de las personas Beneficiarias, pudiendo contar con alguna colaboración o asesoramiento externo, de parte de entidades privadas o públicas, inicialmente dentro del ámbito local.

Subcapítulo 5.5. Otros

Al final del año la Junta Directiva y los responsables de las actividades desarrolladas durante el año realizarán el control, seguimiento y evaluación de las mismas.

En Asamblea general se decidirá de acuerdo a los estatutos y Reglamento de Régimen interno su continuación durante un año más, reajuste o su finalización así como el inicio de otras nuevas, a propuesta de los socios y beneficiarios.



CAPITULO 6: AÑO 2025

Se continuará con las actividades que se encuentren en marcha y que los socios en Asamblea General hayan decidido su renovación, así como aquellas otras que propongan, teniendo en cuenta las propuestas de proyectos indicadas en acta n.º 3 de sesión ordinaria de la Junta Directiva.

En función de los medios materiales y personales, con los que cuente la Asociación, así como las demandas de sus socios y beneficiarios se podrá aumentar las actuaciones.

Se ampliarán la oferta de la Asociación en el 2025 con los siguientes proyectos de actividad.

Subcapítulo 6.1 Proyecto "Cohousing".

El proyecto "Cohousing" está encuadrado dentro del área de Vivienda, así como el área I+d+i, y el área de Desarrollo Sostenible.

Durante el año 2025 se presentará su borrador para su posterior aprobación por la Junta Directiva. Si prosperase se elaborará el proyecto, desarrollándose la actividad si es posible dentro de ese mismo año.

Se iniciará realizando los contactos necesarios para enfocar adecuadamente el proyecto, que consistirá en la creación de una "Cooperativa tipo Cohousing".

Se contactará con otras cooperativas, personas físicas o jurídicas similares para compartir experiencia y valorar su viabilidad.

El objetivo principal de este proyecto es llegar a conseguir la "autogestión" en materia de autonomía personal, creando una "red de viviendas", gestionadas por sus Beneficiarios.

Subcapítulo 6.2. Otros

Al final del año la Junta Directiva y los responsables de las actividades desarrolladas durante el año realizarán el control, seguimiento y evaluación de las mismas.

En Asamblea general se decidirá de acuerdo a los estatutos y Reglamento de Régimen interno su continuación durante un año más, reajuste o su finalización así como el inicio de otras nuevas, a propuesta de los socios y beneficiarios.

Relación de Proyectos 2020-2025

1. Proyecto "Compartiendo Conocimientos" (1.5 – 2.2).
2. Proyecto "Bullet Journal" (1.6 – 2.3).
3. Proyecto "Transición Digital" (1.7 – 2.4).
4. Proyecto "Yoga Intergeneracional" (2.5).
5. Proyecto "Naturaleza" (2.6).
6. Proyecto "Talento" (2.7).
7. Proyecto "Adopta un Abuelo" (2.8).
8. Proyecto "Lesson of Rock" (2.9).
9. Proyecto "Readers versus Writers" (3.1).
10. Proyecto "Música Autobiográfica" (3.2).
11. Proyecto "Conoce otras asociaciones" (3.3).
12. Proyecto "Diseño" (4.1).
13. Proyecto "Tu opinión importa" (4.2).
14. Proyecto "Transiciones y sus beneficios" (4.3).
15. Proyecto "Escritura como terapia" (4.4).
16. Proyecto "Cadena de favores" (5.1).
17. Proyecto "Colaboración en el Empleo" (5.2).
18. Proyecto "Cohousing" (6.1).